

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2013-00759-00 que se encuentra pendiente poner en conocimiento las respuestas dadas por el Banco ITAU. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 28 de junio de 2022.

IVANA ORTEGA NOGUERA

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 422

Santiago de Cali, 28 de junio de 2022.

RADICACION	76001-31-05-003-2013-00759-00
EJECUTANTE	BBVA HORIZONTE
EJECUTADO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESTRUCTURAS
PROCESO	EJECUTIVO

Atendiendo el informe secretarial que antecede se observa que el banco ITAU, visible a folios 19 ha dado respuesta en lo referente al decreto de embargo y retención de dineros que fueron ordenados mediante auto 2672 del 18 de noviembre de 2021, razón por la cual se pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que obre de conformidad.

Por las razones expuestas, este despacho dispone:

DISPONE:

PRIMERO: PONGASE EN CONOCIMIENTO al ejecutante la respuesta allegada por parte del Banco ITAU en la parte motiva de esta providencia, advirtiendo que de su impulso depende continuar con el trámite normal del proceso.

La Juez,

NOTIFIQUESE

..  ..

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY1 de julio de 2022EN EL ESTADO No. <u>89</u>